

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re.: Expediente No. NC2019/0003528

Solicitud de Patente de Invención titulada: “ARTÍCULO ABSORBENTE AJUSTABLE CON MARCACIONES E IMPRESIONES DE ALTO RELIEVE PARA PRENDAS INTERIORES ANGOSTAS”

Solicitante: PRODUCTOS FAMILIA S.A.

Nuestra Ref.: P2019/000055

RESPUESTA AL OFICIO No. 9637,
NOTIFICADO EL 22 DE JUNIO DE 2022
(SEGUNDO EXAMEN DE FONDO)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, me permito manifestar lo siguiente ante el auto emanado por ese Despacho, dentro del plazo legal, previsto en el artículo 45 de la Decisión 486, en los siguientes términos:

1. a- En primer lugar, con el ánimo de brindar mayor claridad a la presente solicitud, me permito adjuntar un Capítulo Reivindicatorio Modificado que reemplaza en su totalidad al Capítulo Reivindicatorio presentado al momento de radicar.

Así entonces, el Capítulo Reivindicatorio Modificado adjunto presenta las siguientes modificaciones:

- se modifica la reivindicación 4 indicando que esta depende de la reivindicación 3, lo anterior para mejorar el entendimiento de la reivindicación;
- se modifica la Reivindicación 10 agregando el alcance de la Reivindicación 13;
- las nuevas Reivindicaciones 13 a 17 corresponden a las antiguas Reivindicaciones 14 a 18;
- se ajustan las dependencias de las reivindicaciones de acuerdo con los cambios anteriores

- se modifica las reivindicaciones 11 y 12, y las nuevas reivindicaciones 13 a 17, indicando que estas dependen de la reivindicación 10, lo anterior para mejorar el entendimiento de la reivindicación; y
- se hacen modificaciones de forma a lo largo del Capítulo Reivindicatorio.

Valga anotar que las modificaciones efectuadas al Capítulo Reivindicatorio cumplen a cabalidad con lo estipulado en el Artículo 34 de la Decisión 486, ya que éstas de ninguna manera implican una ampliación de la protección correspondiente a la divulgación contenida en la solicitud original. Por el contrario, estas corresponden a una limitación de la materia reclamada originalmente.

2. a- El despacho indica que el título de la solicitud no refleja el objeto divulgado en la descripción y las reivindicaciones, por lo cual se sugiere el siguiente título: “ARTÍCULO ABSORBENTE AJUSTABLE CON MARCACIONES E IMPRESIONES DE ALTO RELIEVE PARA PRENDAS INTERIORES ANGOSTAS”.

b- Con el objetivo de facilitar el trámite de la presente invención, y siguiendo la sugerencia del Despacho, me permito indicar que se cambió el título de la presente invención de la siguiente manera:

“ARTÍCULO ABSORBENTE AJUSTABLE CON MARCACIONES E IMPRESIONES DE ALTO RELIEVE PARA PRENDAS INTERIORES ANGOSTAS”.

Por lo tanto, considero superada la anterior objeción.

3. a- El Despacho considera que los documentos US2005059942 (D3) y EP1208823 (D1) afectan la novedad de manera independiente de la Reivindicación 1 y la Reivindicación 10.

i) En cuanto a la Reivindicación 1, el Despacho señala que D3 divulga un artículo absorbente para el cuidado femenino (20) que tiene una dirección longitudinal (22), una dirección lateral (24), una primera parte final (72), una segunda parte final longitudinalmente opuesta (72a) y una parte intermedia (76) situada entre las porciones finales. El artículo incluye una lámina superior o cubierta permeable a los líquidos (26), una lámina posterior o deflector (28) y un cuerpo absorbente (30) intercalado entre la tapa y el deflector. El cuerpo absorbente (30) incluye una capa de entrada (32) y una capa de conformación longitudinalmente asimétrica (36); y la capa de entrada (32) se coloca entre la cubierta (26) y la capa de conformación (36).

Adicionalmente, el Despacho indica que D3 divulga que el núcleo o cuerpo absorbente (30) tiene forma oblonga, como puede observarse en la Fig. 1 de D3. Del mismo modo, el Despacho menciona que el contorno de los periféricos de la cubierta y/o el deflector son similares a la forma definida por los bordes del contorno del cuerpo absorbente (30).

También, el Despacho indica que D3 describe que la forma y el diseño de la capa de conformación (36) pueden configurarse para permitir que el producto mantenga mejor una posición deseada en el cuerpo y/o en la ropa interior del usuario.

En consecuencia, el Despacho considera que todas las características esenciales del dispositivo de la Reivindicación 1 son anticipadas por D3. Adicionalmente, el Despacho indica que D3 divulga las características de las reivindicaciones dependientes 2, 4, 5, 6, 7 y 9. En consecuencia, el Despacho concluye que dichas Reivindicaciones carecen de novedad.

ii) Por otro lado, en cuanto a la Reivindicación 10, el Despacho señala que D1 divulga unos artículos absorbentes desechables, tales como compresas higiénicas femeninas, protectores y dispositivos para la incontinencia de adultos. La presente invención se refiere a tales artículos absorbentes desechables que tienen aletas tales que al menos una aleta se superpone al eje longitudinal central del artículo absorbente cuando está en una configuración plegada en uso. De acuerdo con la presente invención, la disposición o forma de las aletas o tanto la disposición como la forma de las aletas es tal que el artículo absorbente cuando está en una configuración desplegada no es simétrico con respecto a su eje longitudinal central.

Además, el Despacho indica que D1 divulga una lámina superior (15) permeable a los líquidos, una lámina posterior (17) impermeable a los líquidos y un núcleo absorbente (16). Del mismo modo, el Despacho menciona que D1 divulga que la almohadilla absorbente central (12) tiene bordes longitudinales (13) orientados generalmente, paralelos al eje longitudinal central (1).

Del mismo modo, el Despacho indica que D1 describe un artículo de forma generalmente tanga o triangular que tiene una parte delantera más ancha y una parte trasera estrecha. También, el Despacho menciona que D1 describe que extendiéndose desde cada borde longitudinal (13) de la almohadilla absorbente central (12) se encuentran las aletas (30 y 31), dichas aletas (30 y 31) comprenden una lámina superior (32), una lámina posterior (33) y, opcionalmente, también comprenden un núcleo absorbente (34).

En consecuencia, el Despacho considera que todas las características esenciales del dispositivo de la Reivindicación 10 son anticipadas por D1. Adicionalmente, el Despacho indica que D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes 11, 12, 14 y 15. En consecuencia, el Despacho concluye que dichas Reivindicaciones no cumplen con el requisito de novedad.

b- i) En primer lugar, llamo respetuosamente la atención del Despacho sobre las modificaciones realizadas en el Capítulo Reivindicatorio Modificado adjunto, tal como se explica en el punto 1 del presente memorial.

En segundo lugar, me permito señalar que el alcance de la Reivindicación 1 de la presente invención corresponde a un artículo absorbente ajustable que comprende una lámina superior (1), una lámina inferior (2), un núcleo absorbente (3) localizado entre la lámina superior (1) y la lámina inferior (2), el núcleo absorbente (3) tiene dos extremos longitudinales. Dicho núcleo absorbente (3) tiene una forma oblonga, en donde uno de los extremos longitudinales tiene una forma triangular y un **panel absorbente (4) solapado sobre la periferia del extremo longitudinal con forma triangular del núcleo absorbente (3). Dicho panel absorbente (4) se pliega para ajustarse a diferentes tipos de prendas.**

Ahora bien, me permito señalar que el nuevo alcance de la Reivindicación 10 estaría dirigido a un artículo absorbente ajustable que comprende una lámina superior (1), una lámina inferior (2), un núcleo absorbente (3) localizado entre la lámina superior (1) y la lámina inferior (2), y **una capa de adquisición (7) localizada entre la lámina superior (1) y la lámina inferior (2).** El núcleo absorbente (3) tiene dos extremos longitudinales y una sección absorbente (9) que se extiende desde la periferia del extremo longitudinal con forma triangular hacia el exterior del artículo absorbente. Dicha sección absorbente (9) se pliega para ajustarse a diferentes tipos de prendas.

ii) En cuanto al arte previo, respetuosamente me permito señalar que D3 divulga un artículo absorbente para el cuidado femenino (20) que comprende una cubierta superior (26) permeable a los líquidos, una cubierta inferior (28) o deflector y un cuerpo absorbente (30) intercalado entre la cubierta superior (26) y la cubierta inferior (28) o deflector.

Particularmente, D3 describe que dicho cuerpo absorbente (30) incluye una capa de entrada (32) y una capa de conformación (36) longitudinalmente asimétrica, situada entre la cubierta superior (26) y la cubierta inferior (28) o deflector. Dicha capa de entrada (32) se

sitúa entre la cubierta superior (26) y la capa de conformación (36), y tiene una longitud de capa longitudinal y una anchura de capa de lateral.

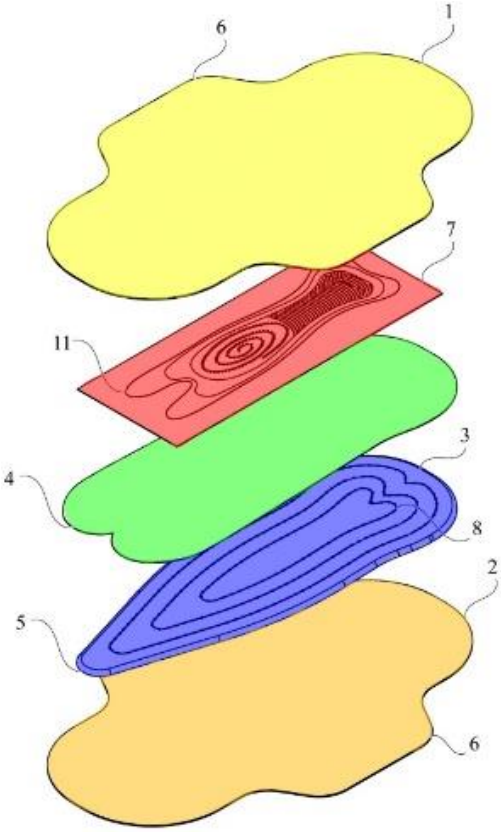
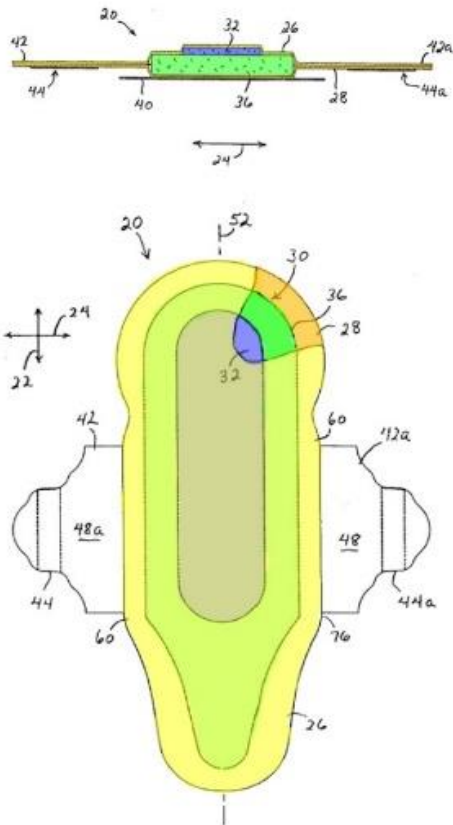
Por su parte, D1 divulga un artículo absorbente (10) que comprende una almohadilla absorbente central (12) que tiene un lado orientado hacia el cuerpo de una usuaria, un lado orientado hacia una prenda, y unas solapas (30, 31) que se extienden desde cada uno de dichos bordes longitudinales (13) de dicha almohadilla absorbente central (12). La almohadilla absorbente central (12) suele estar compuesta por una lámina superior permeable a los líquidos (15), un núcleo absorbente (16) y una lámina posterior impermeable a los líquidos (17).

Particularmente, D1 describe que el núcleo absorbente (16) se sitúa entre la lámina superior (15) y la lámina posterior (17) y comprende un material absorbente de fluidos.

iii) Análisis de Novedad de la Reivindicación 1 respecto a D3:

Ahora bien, en cuanto a las diferencias entre D3 y la Reivindicación 1 de la presente invención, me permito argumentar que D3 no divulga un panel absorbente (4) solapado sobre la periferia del extremo longitudinal con forma triangular del núcleo absorbente (3). Dicho panel absorbente (4) se pliega para ajustarse a diferentes tipos de prendas. Por el contrario, D3 divulga que el cuerpo absorbente (30) está formado por la capa de conformación (36) y una capa de entrada (32), dicha capa de conformación (36) forma parte del cuerpo absorbente (30) divulgado por D3.

Particularmente, me permito indicar que el Despacho compara el panel absorbente (4) de la Reivindicación 1 con una capa de conformación (36) de D3. Sin embargo, la capa de conformación (36) forma parte del cuerpo absorbente (30) divulgado por D3, en particular, D3 divulga que el cuerpo absorbente (30) está formado por la capa de conformación (36) y una capa de entrada (32). Específicamente, D3 indica que la capa de entrada (32) está posicionada entre una cubierta (26) y la capa de conformación (36). Es decir, la capa de conformación (36) no está por encima de la capa de entrada (32) ni de ningún núcleo absorbente en forma de triángulo de D3, como el panel absorbente (4) de la Reivindicación 1. Es más, me permito señalar que la parte del núcleo absorbente (30) que tiene la forma triangular que señala el Despacho, es justamente, la capa de conformación (36) por lo que esta capa de conformación (36) no puede estar solapada sobre la periferia del extremo longitudinal con forma triangular de sí misma para anticipar lo reclamado en la Reivindicación 1. La anterior diferencia se puede observar en la siguiente tabla comparativa:

PRESENTE INVENCION	D3
	
Como se muestra en la figura anterior, la Reivindicación 1 reclama un artículo absorbente ajustable que comprende una lámina superior (1) (amarilla), una lámina inferior (2) (naranja), <u>un panel absorbente (4) (verde) solapado sobre la periferia del extremo longitudinal con forma triangular del núcleo absorbente (3) (azul).</u>	D3 divulga un cuerpo absorbente (30) que incluye una capa de entrada (32) (azul) y una capa de conformación (36) (verde). La capa de entrada (32) (azul) está posicionada entre una cubierta (26) (amarillo) y la capa de conformación (36) (verde).

De acuerdo con lo anterior, D3 no divulga todas las características técnicas esenciales de la invención reclamada en la Reivindicación 1.

iv) Análisis de Novedad de la nueva Reivindicación 10 respecto a D1:

En cuanto a las diferencias entre D1 y la Reivindicación 10 de la presente invención, me permito argumentar que la materia reclamada en la nueva Reivindicación 10 se diferencia de D1 en que D1 no divulga una capa de adquisición (7) localizada entre la lámina superior (1) y la lámina inferior (2). Por el contrario, D1 divulga un artículo absorbente (10) que comprende una almohadilla absorbente central (12) y unas solapas (30, 31). Dicha

almohadilla absorbente central (12) suele estar compuesta por una lámina superior permeable a los líquidos (15), un núcleo absorbente (16) y una lámina posterior impermeable a los líquidos (17). La anterior diferencia se puede observar en la siguiente tabla comparativa:

PRESENTE INVENCION	D1
Como se muestra en la figura anterior, la Reivindicación 10 reclama un artículo absorbente ajustable que comprende una lámina superior (1) (amarilla), una lámina inferior (2) (naranja), un núcleo absorbente (3) (azul), y una capa de adquisición (7) (roja) localizada entre la lámina superior (1) (amarilla) y la lámina inferior (2) (naranja).	D1 divulga artículo absorbente (10) que comprende una almohadilla absorbente central (12) y unas solapas (30, 31). Dicha almohadilla absorbente central (12) suele estar compuesta por una lámina superior (15) (amarilla), un núcleo absorbente (16) (azul) y una lámina posterior (17) (naranja).

De acuerdo con lo anterior, D1 no divulga todas las características técnicas esenciales de la invención reclamada en la nueva Reivindicación 10.

De acuerdo con lo anterior, con el fin de fundamentar una afectación válida contra la novedad de una invención, de acuerdo con el Manual Andino de Patentes (MAP), el arte previo debe divulgar explícitamente todas y cada una de las características de la invención1. Es más, el Tribunal Andino de Justicia (TAJ) ha determinado que, para establecer una objeción válida contra la novedad, la divulgación del arte previo debe ser lo suficientemente detallada para que una persona versada en la materia pueda usar dicha información para reproducir y explotar la invención2. En el presente caso, ni D1 ni D3 anticipan las características esenciales reclamadas en las Reivindicaciones 1 y 10 de la presente invención, por lo que la invención aquí reclamada resulta nueva frente al arte previo citado.

1 Manual Andino de Patentes, 2004, Sección 9.4
2 Proceso 06-IP-89 (http://intranet.comunidadandina.org/Documentos/Procesos/209-IP-2005.doc); y Proceso 36-IP-2004 (http://www.notinet.com.co/serverfiles/servicios/archivos/30jul04/ca36-04.htm)

v) En cuanto a las Reivindicaciones 2 a 9 dependientes de la Reivindicación 1, y las Reivindicaciones 11 a 17 dependientes de la Reivindicación 10, también cumplen con el requisito de novedad pues al ser dependientes heredan la misma condición de novedad a la luz del arte previo citado.

4. Finalmente, respetuosamente considero que la presente solicitud cumple con los requisitos de patentabilidad establecidos por la Decisión 486 y por consiguiente solicito respetuosamente que el Despacho proceda con la concesión de la patente.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE

C.C. No. 79.782.747 de Bogotá

T.P. 74.295

Anexos:

- Capítulo Reivindicatorio Modificado
- Recibo de pago por tasa de modificación.